



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00480502- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

La solicitud de designación interina y directa de la Dra. Cristina Andrea SIRAGUSA, en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Taller de Investigación en Artes, desde el 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el pedido se solicita con carácter de excepción al plazo establecido en el Art. 11 de Ordenanza HCD FFyH N° 01/2008, de aplicación en la Facultad de Artes mediante RHCD N° 5/2012, dado que la designación sería por un período de 8 (ocho) meses, desde 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, para asegurar el normal cierre del ciclo lectivo, incluyendo la toma de exámenes del mes de marzo de 2024.

Que, los Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos de Música y Teatro, fundamentan el pedido en que la materia constituye un espacio curricular obligatorio de planes de estudio de ambos Departamentos, que no cuenta con partida genuina y se ubica en el 3er año de la Licenciatura en Teatro (de las tres orientaciones: Actuación, Escenotecnia y Teatrología), en el 4° año de la Licenciatura en Interpretación Instrumental, en el 4° año de la Licenciatura en Composición Musical y en el 5° año de la Licenciatura en Dirección Coral.

Que para esta designación, de manera excepcional, de la Dra. Cristina Andrea SIRAGUSA se tiene en cuenta que es docente en la asignatura Arte y Modernidad (Profesora Titular con dedicación simple) de la carrera en Cine y Artes Audiovisuales de la Facultad de Artes y la pertinencia del perfil para investigación en artes en general como consecuencia de su formación y experiencia en ámbitos académicos artísticos diversos y resulta adecuada para introducir a los alumnos en la problemática de la investigación artística de diversas disciplinas, como consta en los antecedentes expuestos en nota de orden 3.

Que, para financiar esta designación, la Secretaría de Gestión y Planificación autorizó la afectación del Inciso 1 de la Facultad.

Que, en orden 7 de estas actuaciones, el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 3 de julio de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar de modo interino y directo a la Dra. Cristina Andrea SIRAGUSA, Legajo N° 34.894, en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Taller de Investigación en Artes, de los Departamentos Académicos de Música y Teatro de la Facultad de Artes, desde el 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y con carácter de excepción al plazo establecido en el Art. 11 de Ordenanza HCD FFyH N° 01/2008, de aplicación en la Facultad de Artes mediante RHCD N° 5/2012.

**ARTÍCULO 2°:** La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**